HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 606

Causante:

BLOQUE LA LIBERTAD AVANZA SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/ LA RAPARACIÓN DE LA CALLE AMÉRICA, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES JACINTO DÍAZ Y NICOLÁS AVELLANEDA, DE LA CIUDAD DE SAN ISIDRO.-

606

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque La Libertad Avanza San Isidro

1

San Isidro, 19 de Agosto 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

VISTO

El estado de la calle América, en el tramo comprendido entre las calles Jacinto Díaz y Nicolás Avellaneda, de la localidad de San Isidro, y;

CONSIDERANDO

Que es responsabilidad del Municipio garantizar la reparación y el mantenimiento adecuado de las calles del distrito, asegurando la integridad y funcionalidad de la red vial.

Que el deterioro actual de la calle mencionada no solo afecta la seguridad vial, sino que también contribuye a la generación de accidentes y daños materiales, lo cual podría tener consecuencias graves tanto para los peatones como para los conductores.

Que varios vecinos han manifestado su preocupación, destacando la urgencia de una intervención para evitar mayores inconvenientes.

Que la reparación y el mantenimiento de calles en mal estado son prioritarios para el desarrollo urbano y la preservación de la seguridad pública, y que el municipio debe actuar con celeridad para resolver estos problemas.

Por todo lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, proceda a planificar y ejecutar las obras necesarias para la reparación de la calle América, en el tramo comprendido entre las calles Jacinto Díaz y Nicolás Avellaneda, de la localidad de San Isidro.

Artículo 2°: De forma.-

Alberto Montes
PRESIDENTE
BLOQUE La Libertad Avanza San Isidro Libre
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 4/9/24 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SAN ISIDRO 05 de SEPTIEMBRE de 2024

GABRIEL F. ESTORONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE SAN ISIDRO
19 AGO 2024
Hor. 11:45hs
RECIBIDO